

**Concello de Lugo**Concellería de Réxime Interior  
e Protección da Comunidade

INFORME Nº 0905.2012

REFERENCIA: REHABILITACIÓN DA PONTE ROMANA. PLAN DE TRÁFICO.

El Gabinete de Tráfico y Seguridad Vial de esta Policía, recibe escrito de D. Óscar Villarino Casal, en representación de la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS S.A., en la que se pone de manifiesto el inminente comienzo de las obras de “REHABILITACIÓN DA PONTE VELLA DE LUGO”, el próximo día **1 de agosto de 2012**, con una **duración de las obras estimada en dos meses**.

Ante la afección que puede tener la obra para el tráfico y la movilidad, se han mantenido las preceptivas reuniones con la Asociación de Vecinos de San Lázaro, representantes políticos y técnicos municipales, al objeto de exponer las necesidades y buscar soluciones al respecto, quedando el Plan de Tráfico y Movilidad redactado como sigue:

**Circulación de vehículos y peatones por el puente romano.**

*La ejecución de las obras va a suponer, en principio, el corte total del tránsito de vehículos por el susodicho puente romano, manteniendo el tránsito peatonal por una de las aceras metálicas del puente, siempre que la obra no implique la actuación sobre las dos a la vez, en cuyo caso se advertirá con la suficiente antelación a los vecinos.*

**Transporte Público**

La parada de Taxis que se ubica en la esquina de la Rúa Fermín Rivera con la Estrada Vella de Santiago, habilitada para una plaza, con motivo de las obras se trasladará de forma provisional para el Paseo Álvaro Cunqueiro.

Con el fin de facilitar la movilidad a los usuarios del bus urbano, será habilitada una parada sobre la calzada de la Rúa Santiago (tramo de la Volta da Viña comprendido desde el acceso de la N-VI hasta el paso de peatones de la incorporación) situándola previamente a éste, que deja y recoge a los usuarios en ese punto.

Una segunda parada en el extremo opuesto del puente, a la altura de la Rúa Brétema, dónde deberá de dar la vuelta para regresar por el itinerario previsto hacia el Nuevo Puente. Con esta alternativa lo que se pretende es acercar al máximo el transporte a los vecinos del barrio en los puntos más próximos al Río.

Por imperativo de la empresa concesionaria del transporte urbano, esta segunda parada se desplaza para las inmediaciones del empalme de Portomarín.

**MOVILIDAD DE LOS VECINOS****Calzada da Ponte**

Por el momento permanece invariable, es decir desde la Rúa Santiago y Estrada Vella de Santiago respectivamente.

**Álvaro Cunqueiro**

Acceso desde la Estrada Vella de Santiago, incluso el transporte escolar. Es posible que debido a la obra, haya que resolver cortes puntuales.

**Concello de Lugo**Concellería de Réxime Interior  
e Protección da Comunidade

INFORME Nº 0905.2012

REFERENCIA: REHABILITACIÓN DA PONTE ROMANA. PLAN DE TRÁFICO.

**Fermín Rivera**

El acceso estará garantizado por la carretera de Orbazai. También podrán entrar por la Rúa Iglesias Otero, Rúa Vella da Ponte y Pontegaos, Rúa Vella da Ponte. Para evitar conflictos con los usuarios del Club Fluvial, se ha planteado la posibilidad de expedir tarjetas a los residentes.

**Camiño das Regas**

Permanece invariable, facilitando el acceso hacia San Lázaro, las Bidas y Polusa.

La empresa adjudicataria colocará la señalización respectiva acorde con la normativa vigente (8.3 IC) para advertir a los posibles usuarios del corte y los desvíos alternativos que se han establecido en el presente Plan de Tráfico y Movilidad elaborado para la ocasión y que como documento de referencia se irá contrastando con la empresa, según las necesidades que puedan ir surgiendo acorde al desarrollo de la obra, haciendo especial mención en las rutas alternativas que se revisarán a diario, con el fin de que los vecinos dispongan de un itinerario seguro.

La ausencia de la señalización de obra e informativa, aparte de la provisional en los itinerarios alternativos, será causa justificada para que la Policía Local paralice las obras en tanto no se resuelvan las causas que la han motivado.

Se hace extensivo a todos los servicios afectados (transporte público, Club Fluvial, Asociación de Vecinos, etc.), para su conocimiento.

Lo que comunico, a los efectos que considere oportunos.

**Pase al turno correspondiente  
para su conocimiento y efectos  
Lugo, 30 de julio de 2012  
EL JEFE EN FUNCIONES**

Fdo. Jesús Núñez Rodríguez

Lugo, 30 de julio de 2012.

GABINETE DE TRÁFICO  
EL OFICIAL

Fdo.: Manuel García Ferreiro

JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL.-